

414-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con dieciséis minutos del dos de noviembre de dos mil dieciocho.

Proceso de renovación de estructuras en el distrito San Antonio del cantón de Escazú de la provincia de San José, por el partido Yunta Progresista Escazuceña.

Mediante auto 392-DRPP-2018 de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Yunta Progresista Escazuceña las inconsistencias presentadas en el distrito de San Antonio del cantón de Escazú, en virtud de que los nombramientos de Sandra Luisiana Toledo Quirós, cédula de identidad 108660558, designada como fiscal propietaria y Vanessa Poveda Artavia, cédula de identidad 106530715, como delegada territorial, se realizaron en ausencia y no constaban las cartas de aceptación de las mismas, asimismo respecto a Vanessa Poveda Artavia se le indicó que la información aportada se encontraba incompleta.

En fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho el partido Yunta Progresista Escazuceña, presentó ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el Acta de la Asamblea Distrital de San Antonio, celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho, mediante la cual adjunta la carta de aceptación de la señora Vannesa María Poveda Artavia, como delegada territorial. En razón de lo anterior, se acredita el nombramiento de Vannesa María Poveda Artavia, cédula de identidad 106530715, como delegada territorial.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Escazú quedará conformada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	116750771	ESTEBAN ANDRES ANGULO SANDI
SECRETARIO PROPIETARIO	111490337	LUISIANA SANDRA TOLEDO QUIROS
TESORERO PROPIETARIO	108220349	DENIS GERARDO LEON CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE	901110150	LUISIANA ISABEL TOLEDO AGURTO
SECRETARIO SUPLENTE	104161410	MIGUEL GERARDO HIDALGO ROMERO
TESORERO SUPLENTE	105900555	DORIS MAYELA AGUERO CORDOBA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	108220349	DENIS GERARDO LEON CASTRO
TERRITORIAL	104161410	MIGUEL GERARDO HIDALGO ROMERO
TERRITORIAL	105900555	DORIS MAYELA AGUERO CORDOBA

TERRITORIAL
TERRITORIAL

111250800 JOSE PABLO CARTIN HERNANDEZ
106530715 VANNESA MARIA POVEDA ARTAVIA

Observación: No obstante, se indica a la agrupación política que continúa pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm
C.: Expediente n.º 012-97, Partido Yunta Progresista Escazuceña
Ref. N°: 3319-2018